Seguro combinado y de daños excepcionales en guisante y habas verdes

02-07-2010
Normativas
Objeto:
De conformidad con la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de seguros agrarios combinados, con el Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, que la desarrolla, con el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el Plan 2008, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2007, y a propuesta de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), por la presente orden se definen las producciones y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y, por último, los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en guisante y haba verdes.

Concepto:
Se detallan aspectos relativos a:

- Producciones asegurables.

- Definiciones.

- Condiciones técnicas mínimas de cultivo.

- Condiciones formales del seguro.

- Rendimiento asegurable.

- Ámbito de aplicación.

- Período de garantía.

- Período de suscripción.

- Precios unitarios.

Base legal:
Orden ARM/1855/2008, de 18 de junio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en guisante y haba verdes comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.
ORD2008-1855-28700-28704.pdf [1]

Orden ARM/1611/2009, de 4 de junio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en guisante verde y haba verde comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.
ORD2009-1611-51187-51195.pdf [2]

Orden ARM/1772/2010, de 25 de junio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en guisante verde y haba verde comprendido en el plan 2010 de seguros agrarios combinados.

ORD2010-1772-58400-58408.pdf [3]

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2008-1855-28700-28704.pdf
[2] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2009-1611-51187-51195.pdf
[3] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2010-1772-58400-58408.pdf